

1975 o el albur del asociacionismo político

Hace exactamente un año, nuestro editorial se intitulaba «Arias Navarro y los problemas pendientes». Uno de los problemas pendientes era el de la participación política de todos los españoles. Estimamos entonces y seguimos opinando hoy «que la retirada de un primer proyecto sobre asociacionismo político, la hibernación de un segundo proyecto sobre el mismo tema, la sustitución de la idea de «asociaciones» políticas por la de «tendencias», no ha favorecido en la opinión pública el aprecio de la sinceridad de anteriores Gobiernos, por causa de tales dilaciones aparentes».

Es evidente que el Presidente Arias con su programa ha intentado devolver al país—como se ha dicho—«un sistema de opiniones asociadas», partiendo de la realidad, es decir, aceptando de entrada «las separaciones evidentes de los políticos, o de los españoles con preocupaciones de índole política, en grupos organizados de coincidencias y de actividad».

Pero el Presidente del Gobierno es consciente, y así lo ha manifestado a la opinión pública, de que el Estatuto de Asociaciones Políticas que se ha aprobado a unos les parecerá que se queda muy corto y a otros que peca de largo.

¿CAMBIO O EVOLUCION?

Es claro que el Estatuto de Asociaciones está en la línea de la simple evolución del Régimen y que en modo alguno su objetivo es el cambio. Dejando a un lado el juego de palabras, la primera línea divisoria que separa a los españoles que desean hacer política es ésta: unos pretenden cambiar el Sistema y son partidarios de los partidos; otros aspiran a una evolución en profundidad del actual Régimen, introduciendo nuevas formas de participación activa en la política. Estos últimos prefieren a

los partidos el «Asociacionismo Político», bien porque los partidos están vedados por la Constitución española, bien por ser enemigos de los partidos aunque no estuvieran prohibidos.

Pero aun dentro de los partidarios de la «evolución» existen más líneas divisorias. Nos referimos a las «familias políticas del Régimen» que están en el ánimo de todos. Si estas «familias del Régimen» son las que lo han mantenido durante casi cuarenta años, lo lógico es que el Estatuto de Asociaciones Políticas y su reglamentación las deje nacer formalmente y manifestarse con sus propias características.

Esto es lo que Ortega Díaz-Ambrona, en unas declaraciones al «Diario de León», llamaba «la clarificación de las familias políticas del Régimen». Esta clarificación, si es verdadera, supone dos cosas: a) en primer lugar, la recuperación de su propia identidad ideológica; b) en segundo lugar, la conexión de esa ideología con la base social correspondiente.

La expresión «identidad ideológica» puede asustar a algunos o ser mal interpretada. Se dirá que si las Asociaciones son ideológicas, equivalen a los partidos políticos. Pero esto no es exacto. Lo cierto es que la existencia de distintas familias políticas del Régimen implica una interpretación ideológica pluralista de nuestras Leyes Fundamentales.

Y que lo más importante es que a esas familias políticas del Régimen se les abran cauces para que puedan conectar por su ideología, por la manera de interpretar la Constitución española, con la base social correspondiente.

Sin esa conexión con la base, es decir, con el pueblo, con el hombre de la calle, con los trabajadores, las Asociaciones Políticas se asemejarán, más que a lo que deben ser, a clubs de intelectuales o notables que hacen política de gabinete. Política de este género hará evolucionar al Régimen a lo más en forma aparente.

APERTURA REAL

Las Asociaciones Políticas, por definición, se ha dicho con lenguaje muy inteligible, no van a pasar de simples «fuerzas exteriores para etiquetar políticamente una gran parte de la representación nacional, y distribuir por todo el país no un solo programa, sino varios, y no una sola política, sino diferentes políticas».

Pero, si los diferentes programas o «políticas» de estas Asociaciones no se redactan en contacto con el pueblo, reco-

giendo sus aspiraciones reales, y no se las hace llegar al Parlamento, a las Cortes Españolas, las distintas «políticas» o programas se redactarán sólo para los periódicos y revistas. Algo de eso es lo que está ocurriendo. ¡Cuántas ideas brillantes, programas de reforma política, etc., nacen y mueren en la prensa diaria!

Esta Revista no pretende optar por ninguna Asociación Política concreta, pero sí tiene el deber de llamar la atención sobre la necesidad de adaptar la Reglamentación del Estatuto de Asociaciones a las aspiraciones políticas de todos los españoles. Una reglamentación que no abriera, o entreabriera al menos, la puerta, en la práctica, por más que defienda en teoría la libertad de todos los españoles de asociarse para fines lícitos no sólo constituiría un fracaso político, sino una falta de ética política, inadmisibles en cualquier Estado de Derecho. Porque principio ético es la exigencia de que la forma política de un Estado se ajuste a la realidad sociológica de su país.

Creemos tiene razón Areilza cuando dice, en «La Vanguardia», que el día que «unos hombres y mujeres les hablen a los españoles en un lenguaje que llegue directamente al punto neurálgico de sus problemas cotidianos y reales, el país se pondrá en marcha y los seguirá». Y esos problemas reales se llaman: coste de la vida, salarios, emigración, transportes colectivos, huelgas, bases americanas, Concordato, polución..., etc.

Si el aperturismo político que trata de abrirse cauce legal no incluye en sus programas esta temática y no arbitra los instrumentos precisos para mejorar todas esas cosas vitales del español medio con su activa participación, el pueblo llano no se apuntará a las Asociaciones Políticas.

UN «TEST» PARA 1975

Una vez que las Asociaciones Políticas tienen luz verde, quiérase o no, se convierten en un «test» para el pueblo español, sobre la capacidad de convocatoria de los hombres políticos o que hacen la política actual, del Gobierno actual e, incluso, del mismo Régimen.

Desde este punto de vista, nos parece acertada la observación de «Pueblo» cuando escribe: «Si no hubiera Asociaciones o, lo que es igual, si no se agruparan las distintas opiniones y pareceres, y discrepancias, en las variadas familias del sistema, se produciría un grave argumento de uniformidad o de impotencia, aunque no representara la realidad».

Que un 60 por 100 de los consultados en un sondeo (enero 1975) no haya leído el proyecto de Asociaciones puede no querer decir nada. Pero que en diciembre de 1975 sólo se hayan constituido una o dos Asociaciones de poco más de 25.000 miembros puede significar mucho. Y si esas Asociaciones nacen sobre la base de otras que ya existían, aunque de naturaleza diferente, el «test» puede ser sumamente significativo.

Pero el «test» será todavía más definitivo si los principales nombres que suenan como promotores de Asociaciones de amplia base democrática optan por quedarse en sus negocios y se retiran de la política activa en un momento en el que creemos es un deber el optar por democratizar el país con un tipo de asociaciones o con otro, o, al menos, de dar una explicación a la opinión pública por parte de los líderes políticos, de su eventual actitud inhibicionista.

El nuevo año va a ser una prueba política, desde otro ángulo, para el programa Arias. Las leyes de Régimen Local y de Incompatibilidades están esperando su turno en las Cortes. Si los alcaldes y presidentes de Diputación acaban por no ser elegidos, y las incompatibilidades se reducen a la mínima expresión, palabras como «aperturismo» político, «democratización» del Régimen, habrán quedado casi reducidas a una pura entelequia.

Además, sin democratizar las Cortes, poco podrán hacer las Asociaciones que se organicen para la acción política que suponen los procesos electorales.

Finalmente, si los trabajadores siguen no contando con las prometidas Asociaciones Sindicales y tampoco se inscriben en las Asociaciones Políticas, éstas nacerán faltas de base verdaderamente válida.